



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920190032000

Por el extremo actor procédase conforme a lo dispuesto en proveído del 20 de abril de 2021, esto es, readecuar la medida cautelar pretendida, en la forma y términos dispuestos en la mentada decisión.

NOTIFÍQUESE

Firma manuscrita en tinta negra de Alba Lucía Goyeneche Guevara.
ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY 15/07/2021_____SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 123</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--